



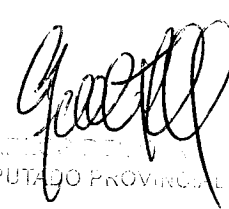

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su profunda preocupación ante el recorte impulsado por el Ministerio de Educación de la Nación a las incumbencias de los títulos universitarios de 37 carreras a través de la Resolución 1254/2018, publicada en el Boletín Oficial, y en Acuerdo con los Rectores de las Universidades (nucleados en el C.I.N).



RUBÉN HÉCTOR JUSTINIANI
Diputado Provincial



Silvia Augsburger
Diputada Provincial



Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular
Interbloque Igualdad

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Ministerio de Educación de la Nación resolvió modificar las incumbencias profesionales de diversas carreras universitarias consideradas de "interés público". Mediante una resolución se dispuso que diferentes carreras pueden compartir actividades específicas, así como se limitó las incumbencias reservadas a determinadas carreras.

Este recorte afecta a la mayoría de las incumbencias por título de 37 carreras dictadas por universidades argentinas.

La Ley de Educación Superior (de 1995) creó la figura de "carreras de interés público" y estipuló que el Estado debe aprobar sus contenidos y estándares mínimos, además de controlarlas periódicamente a través de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Coneau).

Con la resolución 1254/2018 Educación precisó lo que se entiende por "alcances" de un título universitario y por "actividades profesionales reservadas exclusivamente" a un título, reduciendo las actividades profesionales que pueden ejercer los graduados.

Para dimensionar el recorte se puede mencionar el caso de un Licenciado en Sistemas que pasó de tener incumbencias en 12 ítem de actividades, a solo 5 luego de la resolución; en el caso de la ingeniería civil



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de 9 a 5, quitándose, entre otras, las actividades vinculadas con obras hidráulicas, etc.

Psicología, una de las más afectadas, pasó de contar con 16 actividades reservadas a contar con sólo 5. Otra carrera ajustada de manera similar es la de Arquitectura, que pasó de 20 a 4.

Claramente estos recortes están en sintonía con los planes educativos impulsados por el Banco Mundial y el FMI, y se alinean con la idea de que para adquirir nuevamente las incumbencias recortadas y desempeñarse en el área, será necesario cursar posgrados específicos, que son arancelados, a diferencia de las carreras de grado, gratuitas.

Un claro impulso a la visión de la educación como negocio y no como derecho que beneficia directamente a las universidades privadas, en desmedro de las públicas, que son las que dictan "carreras cortas" apropiándose de esas incumbencias que ahora no serán cubiertas por la educación pública.

Una vez más se toman medidas que van recortando nuestra soberanía. Esta vez desde afuera nos dicen qué deben hacer nuestros profesionales y para qué se deben formar nuestros jóvenes. Contenidos a medida de un país dependiente limitado a desarrollarse dentro de los "corsets" que nos imponen de acuerdo al rol que le dan a la Argentina en el mundo.

Por todo esto solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto.



RODOLFO H. GIUSTINIANI
Diputado Provincial



Silvia Augsburger
Diputada Provincial



CARLOS DE LOS ANGELES
DIPUTADO PROVINCIAL



Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular
Interbloque Igualdad